



Ofc. N° 001-G-CTC-GONZSA-2018
Zamora, 07 de Febrero del 2018

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Loja.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo a la vez que le deseo éxitos en sus delicadas y emprendidas funcione.

El motivo de la presente es para hacerle conocer que en Asamblea Extraordinaria de Socios realizada el día 22 de Enero del 2018 la Sra. **LISETTE STEFANIA JARAMILLO GUALAN** portadora de la cedula de identidad N° 1900800606, por los derechos que representa del Sr. **TOCTO RIVAS JULIO OSWALDO**, portador de la cédula de identidad N° 1900437813, aceptó ceder a favor del Sr. **JARAMILLO GONZÁLEZ JORGE SERAFÍN** portador de la cédula de identidad N° 1900243450, **CIEN ACCIONES**, de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, así también como todos los derechos que le corresponden, dejando constancia de que nada tiene que reclamar a la Compañía y ésta nada tiene que reclamarle ni en el presente ni en el futuro.

Particular que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente;

TAXGONZ S.A.
GONZALEZ SOLORZANO
RUC: 1990914636001

Sr. Gustavo A. Vaca Gómez
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DE
TAXIS CONVENCIONALES GONZALES SOLORZANO S.A. TAXGONZ

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA "COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES GONZÁLEZ SÓLORZANO TAZGONZ S. A."

En la ciudad de Zamora, a los **05 días del mes de Febrero del 2018**, comparecen a la celebración del presente Contrato Privado de Cesión de Derechos y Acciones, por una parte la señora: **LISETTE STEFANIA JARAMILLO GUALAN**, por los derechos que representa del señor Julio Oswaldo Tocto Rivas, conforme poder especial que adjunta, de estado civil casada, a quien más adelante se la llamará simplemente "Cedente"; y por otra parte, el señor: **JORGE SERAFIN JARAMILLO GONZALEZ**, por sus propios derechos, de estado civil Casado; a quien más adelante se la llamará simplemente "Cesionario". - Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Zamora, y con capacidad legal suficiente para obligarse y contratar.

SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- 1.- Mediante escritura pública celebrada el 10 de junio del 2014, ante la Notaría Primera del cantón Centinela del Cóndor, se constituyó la "**COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES GONZÁLEZ SÓLORZANO TAZGONZ S. A.**", e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora, con fecha 02 de julio del 2014, en el Tomo Número 20 de Constitución de Sociedades y Compañías, Partida Número 8, Repertorio Número 84. - **2.-** El cedente es propietario de **100 ACCIONES**, correspondiente al 8,33 % del paquete accionario.-

TERCERA: .- CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos, la señorita: **LISETTE STEFANIA JARAMILLO GUALAN**, por los derechos que representa del señor Julio Oswaldo Tocto Rivas, de manera libre y voluntaria, cede la totalidad de las CIEN ACCIONES, que posee y le pertenecen en la "**COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES GONZÁLEZ SÓLORZANO TAZGONZ S. A.**", con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo, sin limitación de ninguna clase, a favor del Cesionario el señor **JORGE SERAFIN JARAMILLO GONZALEZ**, por sus propios derechos, de estado civil Casado;

CUARTA:- CUANTÍA:- Por su naturaleza es indeterminada.-

Dr. Sergio Pedraza Abarrado
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO DE CANTÓN ZAMORA

QUINTA:.- ACEPTACIÓN.- El Cesionario acepta la cesión hecha a su favor por convenir a sus intereses.

SEXTA: El Cedente a través de su representada manifiesta que las acciones que hoy cede a través de este documento se encuentran libre de gravamen que limiten su cesión definitiva.

Los comparecientes bien enterados del contenido que antecede aceptan la presente cesión por ser de su libre voluntad y por convenir a sus intereses.

SÉPTIMA:.- NOTIFICACIÓN PARA CONTROVERSIAS :- De conformidad a la Disposición General Segunda, prevista en la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial Número 913 de fecha 30 de diciembre del 2016, el cedente señor: **JULIO OSWALDO TOCTO RIVAS, a través de su apoderada la señorita: LISETTE STEFANIA JARAMILLO GUALAN**, fija su domicilio en el barrio El Mirador vía Yantzaza, de la ciudad Zamora y Cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, teléfono celular 0983205269, y el cesionario señor: **JORGE SERAFIN JARAMILLO GONZALEZ**, fija su domicilio en el barrio El Mirador vía Yantzaza, de la ciudad Zamora y Cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, teléfono celular 0969447921, en el que podrán ser notificados para casos de controversias que se deriven del presente acto o contrato.- En el evento de producirse controversia, las partes contratantes renuncian domicilio y se someten ante los jueces competentes de la ciudad de Zamora y al trámite previsto en la ley, pero antes se someterán ante el Centro de Mediación del Consejo de la Judicatura de la provincia de Zamora Chinchipe.-

Dr. Sergio Jaramillo
NOTARIO PÚBLICO
REGISTRADO EN EL CANTÓN ZAMORA



LISETTE STEFANIA JARAMILLO GUALAN



JORGE SERAFIN JARAMILLO GONZALEZ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900243450

Nombres del ciudadano: JARAMILLO GONZALEZ JORGE SERAFIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIP/ZAMORA/CUMBARATZA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUALAN MEDINA ROSA LAURA

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: JARAMILLO VICTORIANO

Nombres de la madre: GONZALEZ DOLORES

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARIA ELENA CHALCO OROZCO - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA
CHINCHIPE - ZAMORA

Dr. Sergio Troya Afarado
NOTARIO PUBLICO
CANTON ZAMORA

N° de certificado: 183-091-03554



183-091-03554

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900243450
Nombre: JARAMILLO GONZALEZ JORGE SERAFIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARIA ELENA CHALCO OROZCO - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

Dr. Sergio Acosta Alvarado
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA



N° de certificado: 188-091-03561

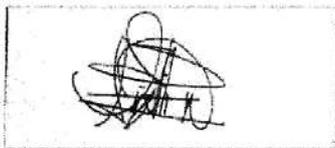


188-091-03561





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900800606

Nombres del ciudadano: JARAMILLO GUALAN LISETTE STEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPE/YANZATZA/YANTZAZA(YANZATZA)

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIEZO AGURTO EUGENIO NICOLAS

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: JARAMILLO GONZALEZ JORGE SERAFIN

Nombres de la madre: GUALAN MEDINA ROSA LAURA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARIA ELENA CHALCO OROZCO - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA
CHINCHIPE - ZAMORA

Dr. Sergio Troya Abcarrado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTON ZAMORA

N° de certificado: 189-091-04027



189-091-04027

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900800606

Nombre: JARAMILLO GUALAN LISETTE STEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARIA ELENA CHALCO OROZCO - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

Dr. Sergio Torres Alvarado
MOYANO PUBLICO
SEGURIDAD DEL CANTÓN ZAMORA



N° de certificado: 184-091-04001



184-091-04001




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018
 

007 JUNTA No.
007 - 367 NUMERO
1900243450 CÉDULA

JARAMILLO GONZALEZ JORGE SERAFIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHIRIQUIPE PROVINCIA
ZAMORA CANTÓN
ZAMORA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018
 

007 JUNTA No.
007 - 231 NUMERO
1900800606 CÉDULA

JARAMILLO GUALAN LISETTE STEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHIRIQUIPE PROVINCIA
ZAMORA CANTÓN
ZAMORA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




Dr. Sergio Tacuri Alvarado
 NOTARIO PÚBLICO
 SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

NOTARIA SEGUNDA
 ZAMORA.
 COYFE: Que la copia que aparece, concuerda con el documento original exhibido por el interesado para su certificación.

ZAMORA 05 FEB 2018



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
 NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

COPIA

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2017	19	01	02	P01144



ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGAN: JULIO OSWALDO TOCTO RIVAS

A FAVOR DE: LISETTE STEFANIA JARAMILLO GUALAN.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

En la ciudad de Zamora, Capital de la Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, **el día de hoy martes cinco de septiembre del dos mil diecisiete, ante mí** Doctor Sergio Tacuri Alvarado, **NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA,** comparece el señor: **JULIO OSWALDO TOCTO RIVAS,** de estado civil **soltero, de treinta y siete** años de edad, por sus propios derechos, **de Profesión Chofer Profesional,** ecuatoriano, portador

**NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA**

DOY FE: que la copia que antecede es exacta a la copia certificada exhibida

ZAMORA

05 FEB 2018



**DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA**

COPIA



de su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación con el cual me demuestra su identidad, la misma que ha sido convalidada con el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, obtenido del Portal Virtual del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se anexa; con la autorización del compareciente, conforme al Art. 75 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, capaz para obligarse y contratar, fija su domicilio en calles 10 de Agosto y Amazonas, parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe, con número de celular 0997377581, para el caso de futuras notificaciones en caso de controversias; y, me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: " **SEÑOR NOTARIO** ":- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente minuta de poder especial bajo el imperio de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece a la formalización del presente instrumento público el señor **TOCTO RIVAS JULIO OSWALDO**, con cédula de ciudadanía número 1900437813, quien se denominará EL MANDANTE, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la Parroquia Los Encuentros, cantón

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA
DOY FE: que la copia que antecede es
exacta a la copia certificada exhibida
ZAMORA 05 FEB 2018



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

COPIA



Yanzatza, y de tránsito por esta ciudad de Zamora, con la finalidad de conferir poder especial, necesario y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora **LISETTE STEFANIA JARAMILLO**

GUALAN, con número de cédula 190080060-6, quién se denominará LA MANDATARIA, para que en nombre y representación de EL

MANDANTE proceda a realizar varios actos y contratos y ejercitar lo siguiente:.- **SEGUNDA :- ANTECEDENTES:- a).**- El señor **TOCTO**

RIVAS JULIO OSWALDO, es socio de la compañía de taxis **CÍA.**

GONZÁLEZ SOLÓRZANO S.A. TAXGONZ con domicilio en la ciudad de Zamora, y que actualmente mantiene acciones y puesto o parada

en el sector del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-**b).**-

Asimismo es propietario de un vehículo de las siguientes características: PLACAS: LBB 7715, CHASIS: 8LAUY5279F0273159,

NUMERO DE MOTOR: LCU140150163; MODELO: SAIL AC 1.4 4P 4X2 TM; AÑO: 2015, el cual pertenece a la compañía de taxis **CÍA.**

GONZÁLEZ SOLÓRZANO S.A. TAXGONZ, con disco número 68.-

TERCERA.- PODER ESPECIAL:- El Mandante **TOCTO RIVAS JULIO OSWALDO**, confiere Poder Amplio y suficiente a favor

de su prenombrada Mandataria **LISETTE STEFANIA JARAMILLO GUALAN**, para lo siguiente: **a).**- Lo represente en

todas las sesiones y asambleas que como socio de la compañía de

NOTARIA SEGUNDA ZAMORA

DOY FE: que la copia que antecede es exacta a la copia certificada exhibida

Zamora 05 FEB 2018



DR. SERGIO TACORI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

Dr. Sergio Tacori Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA DEL CANTON ZAMORA

COPIA



taxis **CÍA. GONZÁLEZ SOLÓRZANO S.A. TAXGONZ** le corresponda.- **b.-** Para que a nombre del MANDANTE contrate una persona para que conduzca y se haga responsable del vehículo de Placa LBB7715, marca CHEVROLET, cuya copia de la matrícula se la agrega al presente poder como documento habilitante, vehículo que está ingresado en la compañía de taxis ya descrita anteriormente, esto incluye que en caso de accidentes responderá civil y penalmente ante las instancias judiciales y ante terceros.- **c.-** Para que a nombre y representación de EL MANDANTE, en caso de ser necesario, venda, o ceda a cualquier otra persona interesada, el paquete de acciones que mantiene o como socio de la compañía indicada anteriormente.- **d.-** Realice a nombre del MANDANTE, todo trámite que sea necesario ante las instituciones correspondientes de tránsito, a fin de realizar la respectiva transferencia de derechos como socio de la compañía de taxis indicada a nombre de la persona que estime conveniente o necesario.- **e.-** Para que a nombre del MANDANTE, haga cualquier negociación y fije los precios que crea conveniente, en lo que establece y hace mención el literal **d)** del presente Poder Especial.- **f.-** Para que proceda a dar en venta el vehículo antes referido, facultándole suscriba el contrato de Compraventa, realice el reconocimiento de Firmas ante cualquier Notaria Pública, parte y

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

**NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA**

DOY FE: que la copia que antecede es
exacta a la copia certificada exhibida

ZAMORA

05 FEB 2018



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900437813

Nombres del ciudadano: TOCTO RIVAS JULIO OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIP/YANZATZA/YANTZAZA(YANZATZA)

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOCTO RAMON JOSE MARIA

Nombres de la madre: RIVAS MALLA HORTENCIA MARIA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GABRIELA MARITZA CASTILLO ARMIJOS - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA



Dr. Sergio Troya Fuertes
NOTARIO PÚBLICO
REGIMIENTO DE CAJÓN ZAMORA

Nº de certificado: 173-051-36450



173-051-36450

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

**NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA**

DOY FE: que la copia que antecede es exacta a la copia cert.

ZAMORA

05 FEB



DR. SERGIO TROYA FUERTES
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900437813

Nombre: TOCTO RIVAS JULIO OSWALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GABRIELA MARITZA CASTILLO ARMIJOS - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

**NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA**

DOY FE: que la copia que antecede es
exacta a la copia certificada exhibida

ZAMORA 05 FEB 2018



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

N° de certificado: 173-051-36474



173-051-36474



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 190080060-6

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO GUALAN
LISETTE STEFANIA

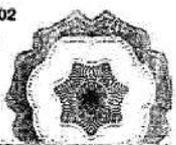
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
YANZATZA

FECHA DE NACIMIENTO 1995-07-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
EUGENIO NICOLAS
VALDIVIEZO AGURTO

BACHILLERATO ESTUDIANTE V1313E1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO GONZALEZ JORGE SERAFIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUALAN MEDINA ROSA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ZAMORA
2013-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 004 - 229 1900437813
CUNTA No. NÚMERO CÉDULA

TOCTO RIVAS JULIO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA

YANZATZA
CANTÓN

LOS ENCUENTROS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TOCTO RIVAS JULIO OSWALDO

ZAMORA CHINCHIPE

YANZATZA

LOS ENCUENTROS

NOTARIA SEGUNDA ZAMORA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TOCTO RIVAS JULIO OSWALDO

ZAMORA CHINCHIPE

YANZATZA

LOS ENCUENTROS

NOTARIA SEGUNDA ZAMORA

DOY FE: Que la copia que antecede, concuerda con el documento original exhibido por el interesado para su verificación.

ZAMORA 05 SEP 2017



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

NOTARIA SEGUNDA ZAMORA

DOY FE: que la copia que antecede es exacta a la copia certificada exhibida

ZAMORA 05 FEB 2018



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

COPIA



reciba el dinero por concepto de precio que pertenece a dicha Compañía en caso de ser necesario suscriba los reconocimientos de firmas del Contrato de Cesión de Derechos.- **g.-** Para que realice el Cambio de socios, deshabilitación de Unidad en la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe.- **CUARTA:.- CLAUSULA DE LIBRE**

ADMINISTRACIÓN: .- EL MANDANTE, amparado en lo dispuesto en el Artículo 2037 del Código Civil Ecuatoriano Vigente, otorga a la MANDATARIA, la facultad de libre administración a fin de que obre del modo que más conveniente le parezca a fin de cumplir con los mandatos conferidos, acorde como lo faculta la ley.- **QUINTA.-**

CLAUSULA ACLARATORIA:.- Aclara EL MANDANTE, que ha entregado el vehículo materia de este Poder Especial a su MANDATARIA, quien lo recibe en las condiciones actuales como se encuentra, y nada tiene que reclamar por desperfectos mecánicos posteriores.- **SEXTA.- VIGENCIA.-** El presente Poder Especial mantendrá su vigencia y concluirá el momento de perfeccionarse el traspaso de dominio a favor de cualquier persona.- Usted, señor

Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan,

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA

DOY FE: que la copia que antecede es
exacta a la original certificada exhibida

Zamora 05 FEB 2018



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DE CANTON ZAMORA

COPIA



queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que **el** compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Servio Tullo MAT. 19 - 2009-5 ABOGADO CNJ.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue **al** compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto **DOY FE.-**



JULIO OSWALDO TOCTO RIVAS
C. C. 190043781-3

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA



-----SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, signo y firmo en, el lugar y fecha de su celebración-----

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA



NOTARIA SEGUNDA ZAMORA
DOY FE: que la copia que antecede es exacta a la copia certificada exhibida
ZAMORA
05 FEB 2018
DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA





Factura: 001-005-000006650



20181901002D00062

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181901002D00062

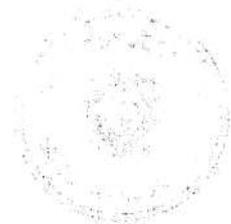
Ante mí, NOTARIO(A) SERGIO HUMBERTO TACURI ALVARADO de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) LISETTE STEFANIA JARAMILLO GUALAN portador(a) de CÉDULA 1900800606 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en ZAMORA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JORGE SERAFIN JARAMILLO GONZALEZ portador(a) de CÉDULA 1900243450 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en ZAMORA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA "COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES GONZÁLEZ SÓLORZANO TAZGONZ S. A.", es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. ZAMORA, a 5 DE FEBRERO DEL 2018, (12:06).

LISETTE STEFANIA JARAMILLO GUALAN
CÉDULA: 1900800606

JORGE SERAFIN JARAMILLO GONZALEZ
CÉDULA: 1900243450

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

NOTARIO(A) SERGIO HUMBERTO TACURI ALVARADO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ZAMORA



COPIA

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2017	19	01	02	P01144



ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGAN: JULIO OSWALDO TOCTO RIVAS

A FAVOR DE: LISETTE STEFANIA JARAMILLO GUALAN.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

En la ciudad de Zamora, Capital de la Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, **el día de hoy martes cinco de septiembre del dos mil diecisiete**, ante mí Doctor Sergio Tacuri Alvarado, **NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA**, comparece el señor: **JULIO OSWALDO TOCTO RIVAS**, de estado civil **soltero**, **de treinta y siete** años de edad, por sus propios derechos, **de Profesión Chofer Profesional**, ecuatoriano, portador

**NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA**

DOY FE: que la copia que antecede es exacta a la copia certificada exhibida

ZAMORA **05 FEB 2018**



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

COPIA



de su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación con el cual me demuestra su identidad, la misma que ha sido convalidada con el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, obtenido del Portal Virtual del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se anexa; con la autorización del compareciente, conforme al Art. 75 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, capaz para obligarse y contratar, fija su domicilio en calles 10 de Agosto y Amazonas, parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe, con número de celular 0997377581, para el caso de futuras notificaciones en caso de controversias; y, me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: " **SEÑOR NOTARIO** ":- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente minuta de poder especial bajo el imperio de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece a la formalización del presente instrumento público el señor **TOCTO RIVAS JULIO OSWALDO**, con cédula de ciudadanía número 1900437813, quien se denominará EL MANDANTE, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la Parroquia Los Encuentros, cantón

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA
DOY FE: que la copia que antecede es exacta a la copia certificada exhibida
ZAMORA
05 FEB 2018

 DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

COPIA



Yanzatza, y de tránsito por esta ciudad de Zamora, con la finalidad de conferir poder especial, necesario y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora **LISETTE STEFANIA JARAMILLO GUALAN**, con número de cédula 190080060-6, quién se denominará LA MANDATARIA, para que en nombre y representación de EL MANDANTE proceda a realizar varios actos y contratos y ejercitar lo siguiente:.- **SEGUNDA :- ANTECEDENTES:- a).**- El señor **TOCTO RIVAS JULIO OSWALDO**, es socio de la compañía de taxis **CÍA. GONZÁLEZ SOLÓRZANO S.A. TAXGONZ** con domicilio en la ciudad de Zamora, y que actualmente mantiene acciones y puesto o parada en el sector del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-**b).**- Asimismo es propietario de un vehículo de las siguientes características: PLACAS: LBB 7715, CHASIS: 8LAUY5279F0273159, NUMERO DE MOTOR: LCU140150163; MODELO: SAIL AC 1.4 4P 4X2 TM; AÑO: 2015, el cual pertenece a la compañía de taxis **CÍA. GONZÁLEZ SOLÓRZANO S.A. TAXGONZ**, con disco número 68.-**TERCERA.- PODER ESPECIAL:-** El Mandante **TOCTO RIVAS JULIO OSWALDO**, confiere Poder Amplio y suficiente a favor de su prenombrada Mandataria **LISETTE STEFANIA JARAMILLO GUALAN**, para lo siguiente: **a).**- Lo represente en todas las sesiones y asambleas que como socio de la compañía de

Dr. Sergio Tacori Alvarado
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDA DEL CANTÓN ZAMORA

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA

DOY FE: que la copia que antecede es exacta a la copia certificada exhibida

ZAMORA 05 FEB 2018



DR. SERGIO TACORI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

COPIA



taxis **CÍA. GONZÁLEZ SOLÓRZANO S.A. TAXGONZ** le corresponda.- **b.-** Para que a nombre del MANDANTE contrate una persona para que conduzca y se haga responsable del vehículo de Placa LBB7715, marca CHEVROLET, cuya copia de la matrícula se la agrega al presente poder como documento habilitante, vehículo que está ingresado en la compañía de taxis ya descrita anteriormente, esto incluye que en caso de accidentes responderá civil y penalmente ante las instancias judiciales y ante terceros.- **c.-** Para que a nombre y representación de EL MANDANTE, en caso de ser necesario, venda, o ceda a cualquier otra persona interesada, el paquete de acciones que mantiene o como socio de la compañía indicada anteriormente.- **d.-** Realice a nombre del MANDANTE, todo trámite que sea necesario ante las instituciones correspondientes de tránsito, a fin de realizar la respectiva transferencia de derechos como socio de la compañía de taxis indicada a nombre de la persona que estime conveniente o necesario.- **e.-** Para que a nombre del MANDANTE, haga cualquier negociación y fije los precios que crea conveniente, en lo que establece y hace mención el literal **d)** del presente Poder Especial.- **f.-** Para que proceda a dar en venta el vehículo antes referido, facultándole suscriba el contrato de Compraventa, realice el reconocimiento de Firmas ante cualquier Notaria Pública, parte y

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

**NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA**

DOY FE: que la copia que antecede es exacta a la copia certificada exhibida

ZAMORA

05 FEB 2018



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900437813

Nombres del ciudadano: TOCTO RIVAS JULIO OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIP/YANZATZA/YANTZAZA(YANZATZA)

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOCTO RAMON JOSE MARIA

Nombres de la madre: RIVAS MALLA HORTENCIA MARIA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GABRIELA MARITZA CASTILLO ARMIJOS - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA



Dr. Sergio Troya Fuertes
NOTARIO PUBLICO
REGIMIO DEL CANTON ZAMORA

N° de certificado: 173-051-36450



173-051-36450

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

**NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA**

DOY FE: que la copia que antecede es exacta a la copia cert:

ZAMORA

05 FEB



DR. SERGIO TROYA FUERTES
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900437813
Nombre: TOCTO RIVAS JULIO OSWALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GABRIELA MARITZA CASTILLO ARMIJOS - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

**NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA**

DOY FE: que la copia que antecede es exacta a la copia certificada exhibida

ZAMORA 05 FEB 2018



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

N° de certificado: 173-051-36474



173-051-36474



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 190080060-6

APellidos y Nombres: JARAMILLO GUALAN LISETTE STEFANIA

Lugar de nacimiento: ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA

Fecha de nacimiento: 1995-07-02

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: CASADA

Conyugue: EUGENIO NICOLAS VALDIVIEZO AGURTO




BACHILLERATO ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO GONZALEZ JORGE SERAFIN

Apellidos y Nombres de la Madre: GUALAN MEDINA ROSA LAURA

Lugar y Fecha de Expedición: ZAMORA 2013-08-02

Fecha de Expiración: 2023-08-02

Director General: [Signature]

Firma del Cedulaado: [Signature]

V1313E1121

00045666

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No.

004 - 229 NÚMERO

1900437813 CÉDULA

TOCTO RIVAS JULIO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA

YANZATZA CANTÓN

LOS ENCUENTROS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 1



Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TOCTO RIVAS JULIO OSWALDO

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA

DOY FE: Que la copia que antecede, concuerda con el texto con original exhibido por el interesado para su verificación.

ZAMORA 05 SEP 2017

DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA



NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA

DOY FE: que la copia que antecede es exacta a la copia certificada exhibida

ZAMORA 05 FEB 2018

DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA



COPIA



reciba el dinero por concepto de precio que pertenece a dicha Compañía en caso de ser necesario suscriba los reconocimientos de firmas del Contrato de Cesión de Derechos.- **g.-** Para que realice el Cambio de socios, deshabilitación de Unidad en la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe.- **CUARTA:.- CLAUSULA DE LIBRE**

ADMINISTRACIÓN: .- EL MANDANTE, amparado en lo dispuesto en el Artículo 2037 del Código Civil Ecuatoriano Vigente, otorga a la MANDATARIA, la facultad de libre administración a fin de que obre del modo que más conveniente le parezca a fin de cumplir con los mandatos conferidos, acorde como lo faculta la ley.- **QUINTA.-**

CLAUSULA ACLARATORIA:.- Aclara EL MANDANTE, que ha entregado el vehículo materia de este Poder Especial a su MANDATARIA, quien lo recibe en las condiciones actuales como se encuentra, y nada tiene que reclamar por desperfectos mecánicos posteriores.- **SEXTA.- VIGENCIA.-** El presente Poder Especial mantendrá su vigencia y concluirá el momento de perfeccionarse el traspaso de dominio a favor de cualquier persona.- Usted, señor

Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan,

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA

DOY FE: que la copia que antecede es
exacta a la copia certificada exhibida

Zamora 05 FEB 2018



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEPARTAMENTO ZAMORA

COPIA



queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que **el** compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Servio Tulio MAT. 19 - 2009-5 ABOGADO CNJ.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue **al** compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto **DOY**

FE.-

JULIO OSWALDO TOCTO RIVAS
C. C. 190043781-3



Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA



-----SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, signo y firmo en, el lugar y fecha de su celebración-----

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA



NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA
DOY FE: que la copia que antecede es exacta a la copia certificada exhibida
ZAMORA
05 FEB 2018



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº: 190024345-0

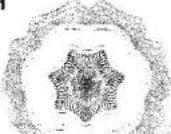
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO GONZALEZ JORGE SERAFIN

LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE ZAMORA CUMBARATZA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 ROSA LAURA GUALAN MEDINA

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR** V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JARAMILLO VICTORIANO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GONZALEZ DOLORES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ZAMORA 2013-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-27



DD0452441

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



007 JUNTA NO. 007 - 367 NUMERO 1900243450 CÉDULA

JARAMILLO GONZALEZ JORGE SERAFIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZAMORA CANTÓN ZONA:
 ZAMORA PARROQUIA




CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ESTABLECIMIENTO Y CONSULTA
 MARZO ABRIL 2018

ESTE DOCUMENTO LE INDICA QUE USTED SUFRIÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRABAJOS PÉNUES Y PRAMADOS

[Signature]

EL PRESIDENTE DEL CNE